



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, **08 MAR 2016**
CUDAP: EXP-UNC 0002810/2016

VISTO:

La solicitud de reintegro presentada por la Prof. Dra. María Rosa Mazzieri, Docente de la asignatura Farmacoquímica II, correspondiente al gasto en fotocopias de examen;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra en trámite la contratación por el servicio de fotocopidora en esta Dependencia;

Que la aludida erogación cuenta con el conocimiento y autorización de la Comisión Especial Programa de Asignación Específica;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y Dto. Reglamentario 893/12, y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 243/2015;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y reintegrar la suma total de \$369.00 (Pesos: Trescientos Noventa con 00/100) a la Prof. Dra. María Rosa Mazzieri, por el gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con partidas asignadas por Ord. HCS 01/2011.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°
ab/SB

169

Prof. Dr. MARCELO W. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC